



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 179 /2017

VISTO:

La Actuación N° 6784/17, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero, Dr. Alejandro Fernández, solicita se declare de interés y se reconozca el mérito al equipo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y a su profesor coordinador, quienes obtuvieron el primer puesto en el evento “Concurso Jean Pictet”, llevado a cabo durante los días 18 y 24 de marzo del corriente año en Borjomi, Georgia.

Que el concurso consistió en una competencia sobre Alegatos y Simulación en Derecho Internacional Humanitario, dirigido a estudiantes avanzados de derecho, relaciones internacionales, ciencia política y disciplinas afines, y tiene una dinámica de “sacar el derecho de los libros” a través de juegos de rol vinculados a situaciones de conflictos armados.

Que la competencia consiste en que, durante una semana, los equipos de distintas universidades discuten sobre las normas jurídicas aplicables en los conflictos armados y, a través de negociaciones y discusiones, desempeñan distintos roles en el marco de un caso ficticio en base a situaciones reales.

Que la evaluación de los equipos la realiza el Comité Pour le Concours Jean Pictet, organización francesa que reúne académicos de las más prestigiosas universidades europeas y el jurado del concurso se integra con profesores y especialistas en la teoría y la práctica del trabajo humanitario.

Que cabe destacar que la Universidad de Buenos Aires viene participando en esta competencia de modo ininterrumpido desde el año 1999.

Que los alumnos integrantes del equipo son Alan Feler, Juan Francisco Padín y Jimena Posleman, y su profesor coordinador Dr. Emiliano Buis.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que la Ley N° 31 establece entre las funciones de este Consejo, la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado

Que, asimismo, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* (art. 51, inc. 1).

Que ello así, por Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 8/2017, se propuso la declaración de interés institucional y reconocimiento de mérito al equipo de estudiantes y profesor coordinador del “Concurso Jean Pictet”, llevado a cabo en Borjomi, Georgia, durante los días 18 y 24 de marzo de 2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

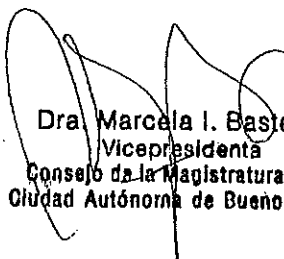
**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de Interés Institucional y reconocer el mérito al equipo de estudiantes conformado por Alan Feler, Juan Francisco Padín y Jimena Posleman, y a su profesor coordinador Dr. Emiliano Buis, en virtud del primer puesto alcanzado en el “Concurso Jean Pictet” llevado a cabo en Borjomi, Georgia, durante los días 18 y 24 de marzo del corriente año.

Art. 2º: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 479 /2017


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires